Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 710

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - AD REFERENDUM - PLURIANUAL N° 10/2010 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA Y PARA EL CENTRO ANTIRRÁBICO NACIONAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, SUB UOC 40 - DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD.

Asunción, 07 de octubre de 2010

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con la Licitación Pública Nacional - AD REFERENDUM - PLURIANUAL N° 10/2010 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA Y PARA EL CENTRO ANTIRRÁBICO NACIONAL"; donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado a Licitación Pública Nacional - AD REFERENDUM - PLURIANUAL N° 10/2010 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA Y PARA EL CENTRO ANTIRRÁBICO NACIONAL", conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que por Resolución DGGIES N° 13/2010, se aprueba el Pliego de Bases condiciones, y se autoriza el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 10/2010 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA Y PARA EL CENTRO ANTIRRABICO NACIONAL - AD REFERENDUM - PLURIANUAL; Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION", de fecha 11 de agosto de 2010, así como la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que el llamado fue publicado en el "Diario Popular", los días 1, 2 y 3 de setiembre del año en curso, conforme a lo que dispone el Decreto Reglamentario N° 21909/03, Art. 37.

Que en el Acto de Sesión Pública Virtual, de fecha 16 de setiembre de 2010, se dio cierre a la etapa competitiva, remitiendo a la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud para la evaluación correspondiente.

Que el Comité de Evaluación, conformado por la Dra. Laura Duarte, Directora General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; Dra. Susana Barreto, Representante del Instituto Nacional de Nefrología; Dr. Miguel Castagnino, Representante del Centro Antirrábico Nacional y Abog. Pedro A. Santander, Asesor Jurídico de la DGGIES, elevó su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64°, del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y recomendó la adjudicación a las firmas: COMPAÑÍA QUÍMICA VICENTE SCAVONE C.I.S.A, G.T. SCIENTIFIC S.A., CASA BOLLER S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., ENDOTERAPIA S.R.L., PROSALUD FARMA S.A., VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A., IMPORTEX S.A., PROFARMA DE LOURDES PERALTA RIVAS, DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., INVET S.R.L., MAKRI S.A., QUÍMICA INGLESA S.A., GUAYAKI S.A. Y CENTRO MÉDICO AMANECER S.R.L.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 710

07 de octubre de 2010
Hoja N° 2

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en el Decreto N° 5.174/05, que lo modifica.

Que el Art. 28 de la Ley "De Contrataciones Públicas" dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 2435, de fecha 06 de octubre de 2010, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social compete ejercer la administración general de la Institución;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación Pública Nacional - AD REFERENDUM - PLURIANUAL N° 10/2010 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA Y PARA EL CENTRO ANTIRRÁBICO NACIONAL", de acuerdo con el siguiente detalle:

Oferente	Ítem	Monto
1. Compañía Quimica Vicente Scavone C.I.S.A.	20, 23	1.063.188.000
2. G.T. Scientific S.A.	43	7.000.000
3. Casa Boller S.A.	1	277.718.400
4. Chaco Internacional S.A.	29, 34, 35, 36, 37	128.540.000
5. Endoterapia S.R.L.	32	7.372.000
6. Prosalud Farma S.A.	10, 11	889.410.000
7. Ventas Paraguayas S.A.E.C.A.	9, 17, 18, 27, 28, 30, 33, 38, 39, 40, 41, 42	1.927.105.400
8. Importex S.A.	2, 8, 24, 25, 26, 31	3.580.476.600
9. Profarma de Lourdes Peralta Rivas	5	522.500.000
10. Distribuidora La Policlinica S.A.	12, 15	1.568.250.000
11. Invet S.R.L.	13, 14, 16	851.200.000

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 710

07 de octubre de 2010
Hoja N° 3

12. Makri S.A.	21	99.500.000
13. Química Inglesa S.A.	4	608.000.000
14. Guayaki S.A.	19	12.096.000
15. Centro Médico Amanecer S.R.L.	3	2.842.039.200
TOTAL ADJUDICACIÓN		14.384.395.600

SON GUARANÍES: CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS.

Artículo 2°. Declarar desiertos los Ítem 6, 7 y 22.

Artículo 3°. Disponer que son partes anexas de la presente Resolución el Cuadro de Recomendación de Adjudicación que detalla los ítem a ser suministrados por cada Oferente Adjudicado a cada dependencia, y el Cuadro de Precios Adjudicados por cada Empresa Oferente.

Artículo 4°. Autorizar a la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, a suscribir los contratos correspondientes al presente llamado.

Artículo 5°. Establecer que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2010, que asciende a la suma de **G. 4.315.318.680 (Guaraníes cuatro mil trescientos quince millones trescientos diez y ocho mil seiscientos ochenta)** Rubro 350, "Productos e Instrumentos químicos y materiales", y el saldo estará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2011, la suma de **G. 10.069.076.920 (Guaraníes diez mil sesenta y nueve millones setenta y seis mil novecientos veinte).**

Artículo 6°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

/lbr